DIARIO DE TORTOSA

Organo del partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXIII

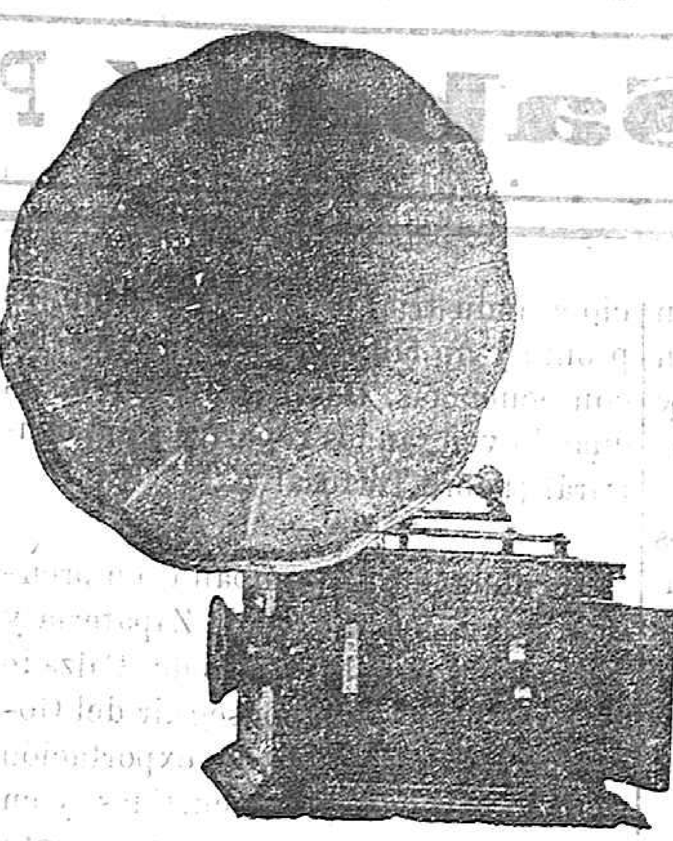
Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración. Plaza O'Callaghán, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro. Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

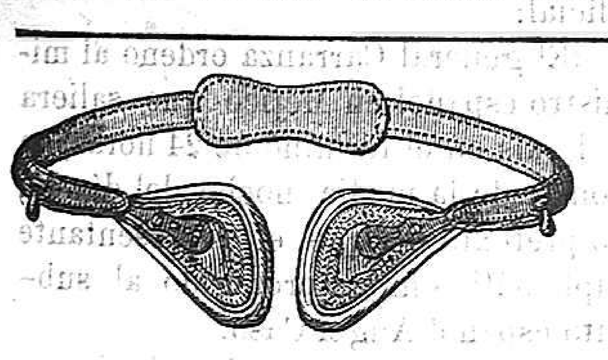
Sábado 13 de Febrero de 1915

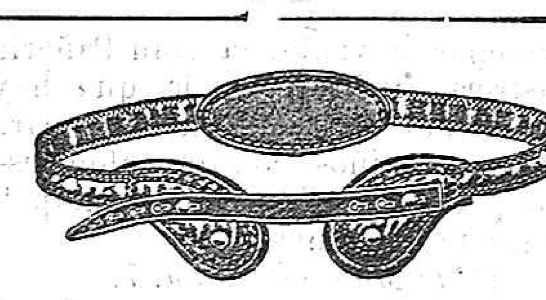
REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
Mes adelantado. . . . 1 peseta
Anuncios y comunicados, a precios convencionales

Núm. 9.913







TORTOSA HISTORICA

La Fuente den "Bagassa,,

Oculta en sombría cañada del barranco de Capuchinos, a un cuarto de hora de esta ciudad se halla la solitaria y hoy agotada fuente den *Bagassa*, manantial en otros tiempos fresco y abundoso. Copudos algarrobos y olivos la rodean regalándola con la sombra de sus ramas, y una que otra mata de silvestres plantas lanzan al viento sus perfumes para aumentar los atractivos de aquel delicioso paraje que suelen amenizar las alegres avecillas, rompiendo la quietud y el silencio que allí reina y uniendo su canturia al balido del rebaño que en las laderas contiguas se apacienta en ciertas épocas del año.

Acerca de este manantial acoge el erudito Dr. O'Callaghan la version de que alimentaba o surtía los antiguos *baños del Alfondech* que estarían situados en la travesia y calle de *Baños*, en las casas contiguas a la escalinata que sube a la de la Unión, donde aún se pueden ver unos sótanos abovedados, y dá alguna fuerza a esta suposición los trozos de galería o mina que desde el nacimiento de la fuente corría siguiendo por las heredades de los Sres. Ferreres y Llasat al pié de la colina hasta en frente del Convento ... cuyos restos se veían aún en los últimos años con su cañería de teja, galería que también se pudo construir para llevar las aguas al referido Convento.

En el Archivo del Ayuntamiento hallamos algún dato que dá luz sobre su antiguedad y es una Provisión o acuerdo del Consejo del Domingo 7 de Mayo de 1346, en el que se provée *«que la propietat del plá que es davant la font den Bagassa entró se es al torrent e de les parets de la vinya den juncosa entró a les parets de la vinya den Nadal sentmartí, sia comprada de la dona muller que fon den P. juncosa e a sos fills dels bens de la çiutat e que los procuradors de la ciutat vajen aquella instan que así ne puixen o al pus noy dane mes si no aytan com se compre lo dit pati e plá al dit en P. juncosa.»*

Siguen otros acuerdos referentes a la definitiva adquisición del terreno inmediato a la fuente, demostrando que la Municipalidad se interesaba por el arreglo y sostenimiento de la misma a fin de que su caudal sirviera para el consumo de la ciudad y especialmente de los trabajadores de aquellas montañas.

En Mayo de 1347 comisiona el Consejo a Ramón Barberá, Guillermo Mercader, Bertomeu Maymó y Domingo Madolo, para que junto con los Procuradores cumplan lo contenido en el acuerdo de 7 de Mayo de 1346, y evacuada la comision, acuerdan ambos el pago del terreno ocupado a la viuda del Notario Juncosa.

—«Item provehiren que a la dona que fou muller den P. Juncosa not. sía donat per compra de la propietat del plá que es davant la font den bagassa dels bens de la universitat 60 sous.»

«Item donareu a la dona na Dominga muller que fou den P. juncosa per rahó de la propictat del plá de la font de bagassa que daquella compraren a obs e bens dels habitans en aquella. De la qual cosa ella feu a. de venda a la ciutat segons que en aquella es contengut— LX sous.»

En 31 de Agosto de 1360 provehen Procuradores y Consejo reunidos que sean dados cien sueldos de bienes de la Universidad *en fer obrar la font den Bagassa*, prueba de que se emprendieron trabajos en dicho sentido ya de restauración o de primer aprovechamiento de la fuente.

Los frailes Capuchinos se surtían de ella, sin duda en virtud de alguna concesión de la Municipalidad agradecida a la patriótica conducta observada por ellos en favor de Tortosa y sus habitantes en los motines de 1640 y sitios de 1642 y 48. Al efecto, hasta la ocupación del derruido Monasterio por las Hermanitas de los Pobres existió una cañería de tejas que tomaba el agua de la galería y la vertería en una pila del patio de aquella Comunidad.

En 1702 afirma el Municipio su propiedad antigua en la fuente, disponiendo que se coloque el escudo de la ciudad con la Torre y las palmas encima de la puerta que cerraba la fuente, grabada en piedra, cuyo escudo subsistió hasta muy pocos años atrás.

«a 9 de Desembre de 1702.—Sebastiá Naves, clavari.

Posa en data dit Clavari de dita provisió tres lliures nou sous y sis diners pagats a mestre Miquel Cansiller per unes armes ha fet pera la fonteta den bagassa y altres pedres, dich.»

Todas las cosas del mundo ceden al ... tiempo. Todo desaparece, se olvida o abandona ... *Bagassa*, si no desaparecida del todo, se mantiene en ruinas como reminiscencia de otros días remotos en que su cristalino manantial satisfacía necesidades públicas, apagaba la sed a los colonos y propietarios de sus cercanias, y dotaba a la Comunidad próxima, mezclando su ledo murmullo con los rezos y cánticos de los frailes Capuchinos que compartieron con nosotros las desventuras e infortunios locales.

F. PASTOR Y LLUÍS.

Tortosa 1915.

Sección Oficial

BANDO

D. Joaquín Homedes Espuny, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hace saber: Hallándonos en los días de Carnaval y deseando que durante las fiestas la población se entregue al regocijo propio de las mismas sin traspasar los límites de las Leyes ni faltar a la cultura de una ciudad tan morigerada como la nuestra, y a fin de que no se perturbe el órden público, he acordado:

1.° Durante los tres días de Carnaval solamente se podrá transitar por las calles con antifaz hasta las 18 horas; pasadas éstas, los agentes de mi autoridad obligarán a quitarse la careta a los que la lleven puesta, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir.

2.° Queda prohibido hacer exhibición o parodia que directa o indirectamente pueda ofender a la Religión Católica, a las buenas costumbres, a las instituciones políticas, administrativas, militares o religiosas legalmente establecidas, a la vida privada de cualquier particular, funcionario o autoridad, y se prohibe igualmente el uso de cualquier emblema o disfraz que ridiculice las instituciones men-

cionadas, así como el de uniformes propios de institutos, cuerpos o corporaciones.

3.° Asimismo se prohibe proferir expresiones deshonestas que ofendan a la moral y las buenas costumbres, así como el usar trajes indecorosos, recordándose al público la prohibición de insultar a las máscaras en una u otra forma.

4.° Queda prohibido arrojar desde la vía pública, balcones o ventanas objetos que puedan causar daño o molestar a los transeuntes o a las personas que se encuentran en tiendas, portales, balcones o ventanas.

5.° Nadie podrá llevar armas de fuego o blancas ocultas ni ostensiblemente.

6.° Declarada oficialmente la neutralidad en España ante el conflicto internacional armado y con el objeto de evitar cualquier acto o demostración de simpatía o antipatía por alguna de las naciones beligerantes que pudiera dar origen a alteraciones de orden público y a reclamaciones diplomáticas, encargo a los agentes de mi autoridad que impidan con todo rigor la circulación de mascaradas o máscaras con disfraces alusivos [illegible] como también que las comparsas entonen coplas alusivas igualmente a éstas.

7.° Se prohibe terminantemente el llamado «Entierro de la Sardina» por ofender este acto la cultura y los sentimientos religiosos del vecindario.

8.° Los Delegados de mi autoridad y los agentes Municipales mandarán quitar la careta a tóda persona que no guarde el decoro o la compostura debida o que promueva escándalo en la vía pública, dándome cuenta del hecho para aplicar al infractor la correción gubernativa correspondiente, quedando encargados bajo su más estricta responsabilidad de hacer cumplir en todas sus partes las prescripciones contenidas en el presente bando.

9.° No se permitirá bajo ningún concepto que después del baile de máscaras que se celebra por la tarde en el Balneario marchen aquéllas por las calles tumultuosamente formando grupos y molestando a los transeuntes.

10. La infracción de las disposiciones citadas en el presente bando se castigará con una multa de una a veinticinco pesetas según los casos y la posición económica de los infractores, sin perjuicio de dar parte al Juzgado si procediese.

Tortosa a 12 de Febrero de 1915.

NOTICIAS

Después de recibir la visita de numerosos amigos y comisiones de los pueblos del distrito de Roquetas, esta tarde, en el tren de las cuatro, ha marchado a Tarragona nuestro distinguido amigo y correligionario el diputado a Cortes por Roquetas don Manuel Kindelán.

Durante los breves días que ha permanecido en esta ciudad nuestro querido amigo, ha recibido inequivocas pruebas de consideración y aprecio por parte no tan solo de los electores del vecino distrito, sino de distinguidas personalidades de Tortosa.

El Sr. Kindelán marcha a Tarragona y Madrid con objeto de resolver asuntos de gran interés para su distrito, y con ello dará una prueba más de su actividad y celo en favor de los pueblos que tan dignamente representa.

A primeros del próximo mes regresará a esta ciudad, permaneciendo unos días.

Deseamos a nuestro distinguido amigo muy feliz viaje.

—=—

Se están últimando los preparativos para el gran baile de disfraces que tendrá lugar pasado mañana a las once de la noche, en la platea del teatro Principal, organizado por la Sociedad Velocipédica.

Sabemos positivamente que estará muy animado, pues no sólo la concurrencia será numerosa, sino que además concurrirán muchísimas mascaritas, lo cual contribuirá a hacer más deliciosa y agradable la fiesta.

—=—

—=—

Esta mañana ha tenido lugar en San Carlos de la Rápita el acto de inaugurar la estación telegráfica, concedida por el Gobierno merced a la petición e influencia del diputado a Cortes nuestro querido amigo don Manuel Kindelán, habiendo revestido gran solemnidad.

La nueva estación reportará a aquella importante población marítima grandísimos beneficios.

—=—

Con motivo de las fiestas del Carnaval, no habrá función en el teatro Principal hasta el próximo jueves.

El sábado venidero tendrá lugar el debut de una atracción notabilísima que gustará muchísimo al público.

—=—

—=—

D. Ricardo Domingo Ramirez, procurador de los Tribunales, ha trasladado su despacho a la calle de la Estación, núm. 12, principal, 2.ª, casa Pons, conocida por Fábrica de Margenat, frente al «Cine Doré».

—=—

Ayer falleció en Mas de Barberans el ex-secretario de aquel Ayuntamiento, nuestro querido amigo don Francisco Subirats.

Enviamos a su familia el testimonio de nuestro más sentido pésame. —R. I. P.

—=—

Anoche un individuo apodado «Chaumet dels Caracolets», que iba por el malecón del canal cerca de Amposta, tuvo la desgracia de caerse al mism , no pereciendo ahogado gracias al pronto auxilio que le prestaron algunos socios del Casino Ampostino, los cuales acudieron con escaleras y cuerdas y lo sacaron del apurado trance en que se hallaba.

—=—

Durante las fiestas de Carnaval, en el acreditado Hotel Siboni se servirán a todas horas del día suculentos y variados menús, a precios económicos.

Es indudable que, como los años anteriores, el importante Hotel Siboni se verá favorecido por numerosa y distinguida concurrencia.

—=—

—=—

—=—

Según noticias de Badajoz, el medico de aquella capital al Sr. Sanz Moreta ha inventado un aparato, llamado tiflógrafo, que sirve para enseñar a leer y escribir a los ciegos. Las juntas de sanidad e instrucción se limitaron a aprobarlo; pero ahora el autor ha recibido una carta de los Estados Unidos en la que se le ofrecen 100.000 dólares a condición de explotarlo con exclusiva.

El Sr. Sanz Moreta se muestra patriota y ha renunciado a la oferta con el propósito de reservarse los derechos para España y conceder gratis los aparatos a los establecimientos benéficos.

—=—

En conformidad al artículo 22 de sus Estatutos, la Pía Unión de San Antonio de Pádua, establecida en esta ciudad, obsequiará el lúnes 15 de los corrientes a su Santo Patrono en conmemoración de la traslación de las Reliquias del excelso Taumaturgo, con una misa cantada de comunión general que se celebrará a las siete y media en su propio altar de la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, y se aplicará en sufragio del alma del que fué dignísimo Presidente de dicha Asociación D. Antonio Tallada (q. e. p. d.)

Pueden todos los inscritos a la Pía Unión lucrar en este día, con las debidas condiciones, indulgencia plenaria.

Después del Santo Sacrificio se dará a adorar a los fieles la Reliquia del insigne Paduano.

La Junta de la repetida Asociación suplica encarecidamente a todos los asociados se sirvan asistir a tan religioso acto.

—=—

—=—

Dice un colega local:

«Vuelve a hablarse de que los carniceros y tocineros se proponen ir a la huelga porque desde la supresión de los consumos por puertas venden mucho menos que antes a causa de que la mitad del vecindario se v a comprar a Roquetas y a Jesús.»

No nos extraña la determinación de estos vendedores.

Ya dijimos que la obra de los republicanos sería la ruina del comercio e industria de Tortosa. Aun es pronto y no falta quien ya sufre las consecuencias. Dentro de unos meses cuando vengan los repartos ¿qué ocurrirá? ¡Pobre Tortosa!

—=—

Secundando la campaña emprendida por el fomento de la Zapatería y Asociación de fabricantes de Calzado de Barcelona para conseguir del Gobierno la prohibición de exportación de toda clase de pieles curtidas y en pelo, en evitación de una inminente ruina de la industria de Calzado, se han cursado desde esta ciudad los siguientes telegramas:

«Excmo. Sr. Ministro de Hacienda. Madrid.—Ante ruina industria, nombre Zapateros Tortosa pedimos prohibición exportación cueros.—*Juan Moreso.*»

«Excmo. Sr. Giner de los Rios. Congreso. Madrid.—Zapâteros Tortosa felicítanle campaña prohibición exportar cueros.—*Juan Moreso.*»

—=—

—=—

No dejar de visitar la gran Pañería y Sastrería Ibérica, en la que hay gran surtido en trajes hechos para caballeros y niños, con un salón especial para la medida en el principal, a cargo de Mortimer.

Calle Moncada, núm. 7.

—=—

La verdad en lo que afecta a vuestra salud solo la hallareis en las obras de medicina de autores clásicos.

Abrid en sus tratados de terapéutica el capítulo de tónicos y reconstituyentes y encontrareis a la cabeza de todos y asignándole un valor muy superior a los restantes, el aceite de hígado de bacalao. Esta apreciación es absoluta y universal. Solo la pureza y perfecta elaboración son indispensables, y estas condiciones las garantizan con sus análisis el Dr. Cajal y el P. Vitoria, en la marca Geve.

—=—

En Roma ha sido elegido General de la Compañía de Jesús el P. Wladomiro Lodochowki.

El nuevo General cuenta 49 años de edad y actualmente ocupa el cargo de Asistente de Alemania, a la que están incorporadas dentro del régimen de la Compañía las Provincias jesuíticas de Austria y Galitzia.

—=—

—=—

Ha fallecido en Madrid la marquesa de Aguilar de Campóo.

Fué dama de las Reinas D.ª María Cristina y D.ª Victoria, poseía la banda de la Orden de Damas Nobles de María Luisa y era muy estimada por toda la Real familia.

Los Reyes se apresuraron a enviar su pésame a los hijos de la finada, y lo propio hicieron, en cuanto tuvieron conocimiento de la noticia, todos los infantes.

—=—

Esta noche se celebrarán bailes de máscaras en el teatro del Balneario y Café Colonial de Ferrerías.

—=—

Con motivo del carnaval, no se celebrarán las acostumbradas sesiones de Cine y varictés en el teatro Principal hasta el próximo jueves.

—=—

—=—

—=—

El número correspondiente al día 10 del actual del periódico «Revista Comercial», órgano de las Cámaras de Comercio y Agrícola de Sevilla, es notabilísimo por contener un excelente sumario.

—=—

Un despacho de Washington dice que el secretario de Estado de aquel país ha comunicado la siguiente nota oficial:

«El general Carranza ordenó al ministro español en Méjico que saliera del país en el términó de 24 horas, a contar de la media noche del día 10, so pretexto de que el representante diplomático había protegido al súbdito español Angel Caso.

El ministro ha abandonado inmediatamente la capital, dirigiéndose a Veracruz.»

—=—

Una enciclopedia científica al dia. —Entre las publicaciones llegadas a nuestra redacción, encontramos los índices del 2.º semestre de «Ibérica», que nos sorprenden por su notable extensión, pues forman 28 páginas de letra pequeña y apretada, los cuales son el mejor elogio que puede hacerse de la intensa labor vulgarizada o realizada por la prestigiosa revista del Observatorio del Ebro.

Cada tomo de «Ibérica» forma una *enciclopedia científica* del semestre, dondo bellamente ilustrados se registran los diversos acontecimientos científicos y progresos mundiales; y, tratados con especial cariño, aquellos que a nuestra Patria y a la América española se refieren. Las aplicaciones científicas del ramo militar son objeto de especial atención y se distinguen por la seriedad y competencia estas informaciones de «Ibérica», que reflejan el aspecto científico del conflicto actual.

En el Índice de autores vemos que entre sus colaboradores continúan figurando eminentes personalidades científicas y técnicas de diversos ramos; y el Índice de Materias nos manifiesta la variedad de asuntos tratados.

En resumen, qne estos Índices aumentan la utilidad de «Ibérica, y hacen de sus tomos una obra de fácil consulta, interesante y ¡amena; una verdadera Historia ilustrada de las maravillosas conquistas del progreso.

—=—

La Jefatura de Obras públicas notifica que, aprobadas las actas de recepción definitiva de las obras de nueva construcción de la carretera de Hospitalet del Infante a Reus, por Viñols, y las de conservación de las de Gandesa a Tortosa y Beceite, se concede un plazo de treinta días, a los efectos de reclamación, trascurrido el cual se procederá a la devolución de las fianzas a los respectivos contratistas, Sres. Capdevila y Vélez.

—=—

Anteanoche tuvo lugar en la distinguida sociedad «Centro del Comercio» un gran baile de máscaras que estuvo muy concurrido y animado.

Las mascaritas que asistieron luciendo preciosos disfraces, fueron muchas y se concedieron varios premios.

Como no se nos ha facilitado nota de las máscaras que fueron premiadas, a pesar de haberlo solicitado, imposibilítanos hacer la reseña del baile, como sería nuestro gusto.

Sirva esta manifestación a la extrañeza qne en algunos ha causado el que ayer no la hiciéramos.

—=—

Como en esta época del año es tan facil se agrieten los labios, creemos oportuno manifestar que el mejor remedio para curarlos es aplicar una mezcla de miel y glicerina en partes iguales.

—=—

Para el próximo lunes, a las diez de la mañana, ha sido citada la Junta Municipal de vocales asociados en sesión de primera convocatoria, con objeto de dar cuenta de una comunicación del Gobierno civil relativa a presupuestos, y, como consecuencia, proceder a la votación del repartimiento general de vecinos.

—=—

La Comisión organizadora del Centenario del Gran Capitán, en Córdoba, presidida por el Alcalde de dicha población, ha dado comienzo a los trabajos que se encaminan al aumento de la suscripción para erigir un monumento que perpetue la gloria del invicto caudillo.

—=—

—=—

DE SOCIEDAD

Se han concedido seis meses de licencia para el extrengero al teniente coronel de caballería que está en Barcelona, nuestro distinguido amigo D. Miguel García de Marcilla, persona muy conocida y apreciada en esta ciudad.

—

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad a nuestro querido amigo D. Miguel Murall, ex-Presidente de esta Diputación Provincial.

—

Se encuentran en ésta la distinguida señora doña Juanita Ferré de Calino y su hermana la bella señorita Felisa, hijas de nuestro querido amigo de Tarragona D. Francisco, recaudador de contribuciones que fué de esta ciudad.

—

Se encuentran en esta ciudad y hemos tenido el gusto de saludar a nuestros queridos amigos y correligionarios D. Juan Arasa, alcalde de Santa Bárbara, y D. Francisco Arasa, de la misma población; D. Vicente Sanchíz, de Amposta, y D. Juan Borrell, de San Cárlos de la Rápita.

—

Esta mañana en la Santa Iglesia Catedral ha recibido las aguas del bautismo, imponiéndole el nombre de María del Cármen, la hermosa niña de nuestros queridos amigos D. José Morera, procurador de los tribunales, y D.ª María Cros.

Los invitados al acto han sido obsequiados por los padres de la nueva cristiana.

Deseamos a ésta muchas felicidades en su vida.

—

Ha llegado de Valencia esta madrugada con objeto de pasar unos días en esta ciudad con la distinguida familia de nuestro querido amigo D. Victor Melendez, la bellísima señorita Rosarito Valiente Setier.

El conflicto europeo

—=—

Comunicado oficial francés

La nota facilitada por el Gobierno francés, a las cuatro de la tarde, dice así:

«Entre el mar y el Somme solo hubo luchas de artillería.

Los alemanes bombardearon violentamente Niewport y las orillas del Iser, causando solo daños materiales.

Al Sur de Boisselle los alemanes hicieron estallar un extremo de una trinchera francesa, pero los aliados consiguieron mantener sus posiciones.

Del Somme a las Argonas nada hay que señalar, excepto el bombardeo de Trancy le Mont por la artillería alemana, así como también la actividad de las baterías francesas en los sectores de Reims y Soissons.

En el Woevre, en el frente de Rambocourt y en el bosque de La Sazelle, hubo un cañoneo bastante violento por parte de los alemanes, bombardeando a su vez los franceses las estaciones de Thiancourt y Arnaville.

En los Vosgos, al Sur de Chateau Lusse y al Norte de la colina de Sainte Marie, los franceses se apoderaron de una trinchera alemana.»

Oficial de París

El parte oficial francés de las diez de la noche dice que continúa el duelo de artillería en la Champagne.

En las Argonas, Fontaine Madame y en Marie Therese ha continuado la lucha encarnizada. Los alemanes arrojaron muchas bombas de mano, sin lograr que los franceses abandonaran las trincheras. En Lorena ha sido rechazado el enemigo, y en Cota, posición situada 300 metros al Noroeste de la Granja Tudelle, ha sido rechazado el enemigo. Este combate se libró en medio de una horrible tempestad de nieve.

ULTIMA HORA

CONFERENCIAS TELEFONICAS

Castellón, 13, a las 17'30

MADRID

Consejo en Palacio

A las once y media de esta mañana se han reunido los ministros en Consejo en Palacio.

Terminada la reunión, el Sr. Dato ha dado referencias del Consejo a los periodistas y les ha dicho:

Que ha informado al Rey del concurso de los debates Parlamentarios, de los telegramas oficiales recibidos de la guerra europea que no acusan importancia alguna y de que en Marruecos no ocurre novedad como en la Península.

Ejecución

Ha manifestado a los periodistas el Jefe del Gobierno que había sido ejecutado el reo de Ciudad Real, por el que tanto se interesó para su indulto el Rey, pero que no ha sido posible concederlo dadas las circunstancias agravantes que concurrieron en el delito.

Expulsión de nuestro representante en Méjico

El Sr. Dato ha confirmado ser cierto que el representante de España en Méjico ha sido expulsado por el Presidente general Carranza.

Ha dicho el Sr. Dato que esta expulsión no tiene la gravedad que algunos suponen' puesto que nuestro representante no había presentado aún sus credenciales al referido General y además porque éste tampoco se le ha reconocido oficialmente.

Ha añadido que además de nuestro Embajador han sido expulsados el Secretario de la Embajada y todo el personal.

El Proyecto de los puertos francos

La comisión que entiende en el asunto de las Zonas neutrales ha emitido dictamen.

Se compone de 18 artículos y no se habla para nada de zonas neutrales y zonas francas.

La parte dispositiva, entre otras cosas, determina que se crean puertos francos para facilitar la atracción y exportación de mercancías.

Dice que se exceptuan los cereales y sus harinas, las carnes vivas y muertas y las maderas para envases.

Se permite el cambio de envases, fundido de pieles, lavado de lanas, molienda de semillas oleaginosas y todas cuantas manipulaciones eleven el valor de las mercancías sin variar su esencia.

Cuando se consigne alguna protesta se formará expediente informando las industrias similares sujetándose a las cuatro condiciones que impone la ley.

Los concesionarios podrán arrendar los puertos.

Imprenta de F. Biarnés, O'Callaghán, 5